



## FORO: "LA DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION DEL PERU AL 2030"

### PRONUNCIAMIENTO

Del análisis de la participación de las autoridades y especialistas nacionales, regionales y locales en el "Foro de Descentralización y Regionalización del Perú al 2030", desarrollado en la ciudad de Ayacucho el 7 y 8 de setiembre del 2017, se ha concluido que el proceso de descentralización y regionalización no ha mostrado avances significativos a nivel nacional, a pesar que es la principal reforma del ESTADO. La falta de normatividad complementaria y el reducido presupuesto para la ejecución de proyectos y el débil fortalecimiento técnico normativo a la Gestión Descentralizada, retrasan el proceso a favor del centralismo.

Exigir al Gobierno Nacional y al Congreso de la República lo siguiente:

1. Formular y aprobar el Plan Nacional de Descentralización al 2030 y Plan Nacional de Regionalización al 2030, con la participación activa de los gobiernos regionales, locales, mancomunidades regionales y municipales.
2. Impulsar el proceso de descentralización y regionalización a través del fortalecimiento técnico normativo de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales.
3. Transferir recursos presupuestales pendientes a los gobiernos regionales y locales relacionados a las competencias y funciones transferidas en los periodos fiscales pasados, para el cumplimiento de su implementación y su ejecución en los servicios y bienes públicos a favor de los ciudadanos.
4. Otorgar incentivos presupuestales directos y/o creación de Fondos de Fideicomiso a las Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales orientado al funcionamiento y ejecución de proyectos interregionales e intermunicipales.
5. Incorporar en el Planeamiento Estratégico de Desarrollo Nacional a las Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales, como una nueva forma de planeamiento territorial y gestión pública interregional e intermunicipal.
6. Promover a través de las Mancomunidades Regionales y Municipales las modalidades de financiamiento de proyectos a través de Asociación Pública Privada – APP, Obras por Impuesto – Oxi y Proyectos en Activos.
7. Rechazar todo tipo de propósito de vulnerar el proceso de descentralización de revertir al gobierno nacional, las competencias y funciones transferidas a los gobiernos regionales, principalmente en el sector Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Saneamiento, entre otros sectores.



## FORO: "LA DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION DEL PERU AL 2030"

### PRONUNCIAMIENTO

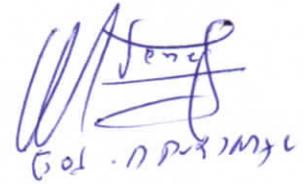
Del análisis de la participación de las autoridades y especialistas nacionales, regionales y locales en el "Foro de Descentralización y Regionalización del Perú al 2030", desarrollado en la ciudad de Ayacucho el 7 y 8 de setiembre del 2017, se ha concluido que el proceso de descentralización y regionalización no ha mostrado avances significativos a nivel nacional, a pesar que es la principal reforma del ESTADO. La falta de normatividad complementaria y el reducido presupuesto para la ejecución de proyectos y el débil fortalecimiento técnico normativo a la Gestión Descentralizada, retrasan el proceso a favor del centralismo.

Exigir al Gobierno Nacional y al Congreso de la República lo siguiente:

1. Formular y aprobar el Plan Nacional de Descentralización al 2030 y Plan Nacional de Regionalización al 2030, con la participación activa de los gobiernos regionales, locales, mancomunidades regionales y municipales.
2. Impulsar el proceso de descentralización y regionalización a través del fortalecimiento técnico normativo de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales.
3. Transferir recursos presupuestales pendientes a los gobiernos regionales y locales relacionados a las competencias y funciones transferidas en los periodos fiscales pasados, para el cumplimiento de su implementación y su ejecución en los servicios y bienes públicos a favor de los ciudadanos.
4. Otorgar incentivos presupuestales directos y/o creación de Fondos de Fideicomiso a las Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales orientado al funcionamiento y ejecución de proyectos interregionales e intermunicipales.
5. Incorporar en el Planeamiento Estratégico de Desarrollo Nacional a las Mancomunidades Regionales y Mancomunidades Municipales, como una nueva forma de planeamiento territorial y gestión pública interregional e intermunicipal.
6. Promover a través de las Mancomunidades Regionales y Municipales las modalidades de financiamiento de proyectos a través de Asociación Pública Privada – APP, Obras por Impuesto – Oxi y Proyectos en Activos.
7. Rechazar todo tipo de propósito de vulnerar el proceso de descentralización de revertir al gobierno nacional, las competencias y funciones transferidas a los gobiernos regionales, principalmente en el sector Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Saneamiento, entre otros sectores.

8. Exigir al Gobierno Nacional la implementación y fortalecimiento de las Comisiones de Gestión Descentralizada de los Gobiernos Regionales, para su articulación intersectorial e intergubernamental en las competencias y funciones exclusivas y compartidas a su cargo.
9. Exigir al Gobierno Nacional la suspensión de creación de Programas Desconcentrados que tengan como finalidad la ejecución de proyectos y actividades en territorios que correspondan a la administración de los gobiernos regionales y locales. Asimismo, exigir que los actuales Programas Desconcentrados sean transferidos a los Gobiernos Regionales y Mancomunidades Regionales.

Ayacucho, 8 de setiembre del 2017



Gov. - 11 2017